



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

**RESOLUCION DE DIRECTORIO**  
**Nº 010-2019-SEDA AYACUCHO/D.**

Ayacucho, 19 de marzo de 2019

**VISTA:**

La Resolución de Directorio Nº 004-2019-SEDA AYACUCHO/D, el Informe Nº 001-2019-SEDA AYACUCHO/CTMDG, el Informe Nº 022-2019-SEDA AYACUCHO/GG, sobre modificación de la Validación y Adecuación de los Documentos de Gestión, consistentes en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, en lo que corresponde al Artículo Primero, validados por la Comisión Técnica de Trabajo; y el Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2019, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas:

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Directorio Nº 004-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 11 de febrero de 2019, se aprueba la Validación de la Adecuación de los Documentos de Gestión consistentes en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO;

Que, mediante Informe Nº 001-2019-SEDA AYACUCHO/CTMDG, de fecha 22 de febrero de 2019, la Comisión observa a la Resolución de Directorio Nº 004-2019-SEDA AYACUCHO, donde en el Artículo Primero debe mencionar lo siguiente: Aprobar la Validación de la Adecuación de los Documentos de Gestión consistente en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Técnico, Gerente Comercial, Gerente Operacional y Gerente de la Sucursal de Huanta del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO;



Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 010-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Que, mediante Informe N° 022-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de marzo de 2019, el Gerente General solicita la modificación del Acuerdo de Directorio de fecha 07 de febrero de 2019 y de la Resolución de Directorio N° 004-2019-SEDA AYACUCHO/D, en lo que corresponde al Artículo Primero, a razón de la observación realizada por la Comisión Técnica de Trabajo para la modificación de los Documentos de Gestión, el mismo para su implementación deberá ser tratada en el Directorio;

Que, teniendo en consideración que la organización, demanda el reordenamiento del aparato administrativo – operativo de la Empresa, que conduzca al logro de los fines y objetivos institucionales, utilizando los procesos técnicos de descentralización y desconcentración de funciones, en la óptica de la excelencia;



Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 18 de marzo de 2019, visto los documentos del considerando y teniendo la necesidad de modificar el artículo primero de la Resolución de Directorio N° 004-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 11 de febrero de 2019, se aprueba por unanimidad la modificación en el artículo primero que debe mencionar lo siguiente: Aprobar la Validación de la Adecuación de los Documentos de Gestión consistente en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Técnico, Gerente Comercial, Gerente Operacional y Gerente de la Sucursal de Huanta de la EPS SEDA AYACUCHO, dentro del marco de la Implementación con la absolución de las observaciones efectuadas por la Comisión Técnica de Trabajo; por lo que, es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 004-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 11 de febrero de 2019.

**Artículo Segundo.- APROBAR** la Validación de la Adecuación de los Documentos de Gestión consistente en el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Técnico, Gerente Comercial, Gerente Operacional y Gerente de la Sucursal de Huanta del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Desarrollo Institucional el cumplimiento de la implementación y/o adecuación de los documentos de gestión de la empresa a lo que disponen en la presente resolución.



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

Pág. 003 – Resolución de Directorio N° 010-2019-SEDA AYACUCHO/D.

**Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO** toda las disposiciones de orden administrativo que se opongan al presente acto resolutivo.

**Artículo Quinto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Empresa y demás instancias pertinentes para conocimiento y su cumplimiento.

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.***

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASPARZA LIVARES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO